

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA  
(DIGEPEP)**

**“ Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria ”**

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA  
FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS  
TODOS/QD.**

**COMPRA MENOR  
QST-DAF-CM-2020-0031**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Julio 2020



La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor

cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

### 1.7 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. La Entidad Contratante procederá a realizar un único pago, después de la recepción satisfactoria de los bienes objeto del proceso en cuestión, con la presentación de una solicitud de pago acompañada de la factura con comprobante fiscal gubernamental correspondiente.

## Título II Descripción de los Bienes



### 1.8 Descripción de los Bienes

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas, estrictamente basándose en las especificaciones establecidas en lo adelante, para la **SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/QD.**, de referencia No. QST-DAF-CM-2020-0031

Asimismo, que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

### LOTE ÚNICO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Neumáticos tipo carretera dimensión 245/70/R16 111 S HT Para vehículo Chevrolet colorado 2018, Fabricación Americana o japonesa, Dibujo Carretero, Velocidad S	36
2	Neumáticos tipo carretera dimensión 195/R15-1+6 (106) HT para el vehículo Nissan Frontier 2014, Fabricación Americana o japonesa, Dibujo Carretero, Velocidad S, gomas para carga	36

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente
4. Registro Mercantil actualizado
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte del representante de la Empresa.
8. Certificación en la que el oferente haga constar que concede crédito a la Entidad Contratante por un periodo no mayor de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la entrega y recepción satisfactoria de los bienes respecto de los cuales resulte adjudicatario.
9. Certificación en la que el oferente haga constar que se encuentra en disposición de realizar la entrega e instalación inmediata de los bienes ofertados en el plazo indicado en el numeral 1.9
10. Certificación de un año de garantía

**B. Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

**2.4 Presentación de la Documentación Contendida la propuesta técnica.**

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** y deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **QST-DAF-CM-2020-0031**



Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

9. Publicación de Orden de Compras

10 de julio de 2020 a las 2:40 p.m.

### Sección III Apertura y Validación de Ofertas

#### 2.6 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### 2.7 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Calidad:** Que los bienes ofertados reúnan la condición de ser de primera calidad.
- **Disponibilidad de crédito:** Que el oferente ofrezca facilidades de crédito a un plazo no mayor sesenta (60) días contados a partir de la entrega satisfactoria.

#### 2.8 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

### Sección IV Adjudicación

#### 2.9 Criterios de Adjudicación

